

VIERNES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 214

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2018-9574 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto general de 2018.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación, en sesión ordinaria de Pleno, de fecha 20 de septiembre de 2018, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones, de aprobación del expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto general de 2018, en los siguientes términos:

Bases de ejecución:

Modificación de la Base nº 27ª, reguladora de Subvenciones, de las bases de ejecución del presupuesto, quedando redactada como sigue:

Vecinos empadronados en Udías, matriculados en el I.E.S. Foramontanos o en el I.E.S. Valle del Saja, sitos en la localidad de Cabezón de la Sal, se subvenciona 33 euros por cada alumno, mientras esté vigente la partida que concede el Gobierno Regional, en virtud de Convenio entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Udías, por el que se articula la cooperación del Ayuntamiento con el Programa de Recursos Educativos para la Educación Secundaria Obligatoria (IES Foramontanos e IES Valle del Saja).

Pumalverde, 26 de octubre de 2018.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampetro.

2018/9574

CVE-2018-9574